



APERTURA ECONÓMICA
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MGU008/OP/PR/2020
REVESTIMIENTO DE CAMINO SAN RAFAEL AL POCHOTE
No. 1 de 3



- ACTA DE APERTURA ECONOMICA -

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, siendo las **10:00 horas** del día **02 de Mayo del 2020**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Guasave, sita en Av. Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez, Col. Ángel Flores, Guasave, Sinaloa, los siguientes funcionarios del H. Ayuntamiento de Guasave integrantes del Comité Resolutivo y personas ciudadanas para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; **ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA**, Director General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa y Presidente del Comité Resolutivo de Obra Pública, **LIC. JUAN RAMÓN BOJÓRQUEZ CEMPOALT**, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa y Secretario del Comité Resolutivo de Obra Pública, **C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA**, Tesorero del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa y Vocal del Comité Resolutivo de Obra Pública, con la finalidad de celebrar la apertura de las **PROPUESTA ECONOMICA** del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. MGU008/OP/PR/2020**, relacionada a los trabajos de:

REVESTIMIENTO DE CAMINO DE SAN RAFAEL AL POCHOTE, SINDICATURA DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Que dicha obra se llevará a cabo con recursos provenientes del Programa **“PREDIAL RÚSTICO 2020”**.

Concurso al cual se invitaron a las siguientes Empresas:

EMPRESAS:

- 1.- INGENIERIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE SINALOA, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.
- 3.- JAIME COTA CÁRDENAS

REPRESENTANTES:

- C. FRANCISCO JAVIER LANDEROS ROSALES
- ING. ISRAEL ESCÁRREGA GUTIÉRREZ
- EL MISMO

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **30 de Abril del 2020**, a las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas, sita en Avenida Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez, Colonia del Ángel Flores, en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa. Presentándose las 3 (TRES) empresas invitadas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.



APERTURA ECONÓMICA
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MGU008/OP/PR/2020
REVESTIMIENTO DE CAMINO SAN RAFAEL AL POCHOTE
No. 2 de 3



Por lo cual, esta Dependencia, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 3 (TRES) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, los 3 (TRES) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

CONTRATISTA	PROPUESTA SIN IVA
1.- INGENIERIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 917,474.70
2.- CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 924,045.40
3.- JAIME COTA CÁRDENAS	\$ 922,074.19
4.- PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA	\$ 925,932.38

En virtud de que los 03 (TRES) participantes que presentaron la propuesta que cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico y cumplieron cuantitativamente con los requisitos en la propuesta económica el cual procederá a revisión cualitativa que servirá para el análisis como fundamento para que esta Dependencia emita el Dictamen y Fallo el cual se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas sita en Av. Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez, Col. Ángel Flores, Guasave, Sinaloa, el día **04 de Mayo del 2020** a las **11:00 horas**, al acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas Técnicas y económicas de los participantes y dar a conocer el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos de la Fracción Tercera, Artículo 111, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.



APERTURA ECONÓMICA
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MGU008/OP/PR/2020
REVESTIMIENTO DE CAMINO SAN RAFAEL AL POCHOTE
No. 3 de 3



Guasave, Sinaloa, a 02 de Mayo del 2020

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO
DE OBRA PÚBLICA



C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA
VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO
DE OBRA PÚBLICA



LIC. JUAN RAMÓN BOJÓRQUEZ CEMPOALT
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO
DE OBRA PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL